

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de agosto dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2018-00152

En el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ LUQUE contra ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A, se ordena cumplir lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia que confirmó el auto proferido el 6 de febrero de 2020, a través del cual se ordenó remitir al demandante a la FACULTAD DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, con el fin de que determine el porcentaje de pérdida de capacidad laboral de éste.

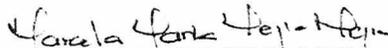
En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora para que realice las gestiones tendientes a la realización del referido dictamen ante la entidad designada para el efecto.

Para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO se señala el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 125 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 19 de agosto de 2021 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria